OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PARIGUANA CONDORI DANIEL PRAXEDES

Título Habilitante: 17-MAN-MAD/PER-FMP-2021-036

RUC: 10049602711

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: MADRE DE DIOS / MANU / MANU

Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo

Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 036-2021-GOREMAD-

GRFFS-SO-MANU

Inicio y fin de vigencia del Plan: 26/08/2021 - 26/08/2022

Zafra: 2021-2022 **Volumen del Plan(m3):** 296.36

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:

Nro Informe de Supervisión:

Fecha de Supervisión Inicio: 14/10/2024, Término: 16/10/2024

Nro Res. Inicio PAU:

O0362-2024-OSINFOR/08.1.2

00584-2024-OSINFOR/08.2.1

O0119-2025-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.485U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N° Especies Parcela de Volumen Volumen Volumen % del volumen % del volumen



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

		corta	aprobado (m3)	movilizado segun reporte de extracción (m3)	movilizado sin autorización (m3)	movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Ficus pertusa Renaco		17.16	13.606	13.606	100%	79,3%
2	Jacaranda copaia Achihua	_	19.06	5.442	5.442	100%	28,6%
3	Matisia cordata Sapote		18.53	17.462	17.462	100%	94,2%

Fuente: Resolución N° 00119-2025-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio:

18/10/2024

Fecha y hora de Consulta: 20/10/2025 16:33:34

Inciso	Descripción				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.				
FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.				



^{*}Balance de extracción de fecha: 15/10/2024